



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.421/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Danisa SOTO MARTIN de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al cuarto año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Idioma Moderno Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 12 a 15 se cuenta con la situación académica de la alumna SOTO MARTIN;

QUE por Notas Nros. 48 y 217/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna SOTO MARTIN posee un buen rendimiento académico;

QUE obra Despacho N° 454/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Danisa SOTO MARTIN de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Práctica III (Evaluación), Instituciones y Organizaciones, Desarrollo Local y Economía Social e Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Idioma Moderno Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Idioma Moderno Francés;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º - OTORGAR excepción a la alumna Danisa SOTO MARTIN (D.N.I. N° 36.637.181) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Práctica III (Evaluación), Instituciones y Organizaciones, Desarrollo Local y Economía Social e Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Idioma Moderno Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Idioma Moderno Francés.-

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios - notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG